



DECRETO ALCALDICIO № 679 AUTORIZA CORTE DE PASAJE QUE INDICA.

REQUINOA,

2 0 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 092 de fecha 20.03.2018 del Departamento de Transito, el cual informa y solicita, corte media calzada pasaje Estadio, desde Av. Los Lirios hasta calle Rancagua; por ejecución de obra "Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios"; trabajos de alcantarillado a realizarse a contar del 20 al 31 de marzo. Los trabajos estarán a cargo de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Se adjunta Plan de Señalización y monografía.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE corte de Pasaje Estadio, desde Av. Los Lirios hasta calle Rancagua, por ejecución de obra "Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios"; los trabajos de alcantarillado se realizaran a contar del 20 al 31 de marzo. Los trabajos estarán a cargo de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Se adjunta Plan de Señalización y monografía.

Para seguridad vial, la Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., se preocupará de Instalar Señaléticas Vehicular y Peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SACARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) Subcomisaria de Carabineros (1) Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)

Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.

Archivo